



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
OFICINA DEL COMISIONADO DE SEGUROS

Fermín M. Contreras Gómez
Comisionado de Seguros

27 de enero de 2003

CARTA CIRCULAR NÚM.: C-AE-1-1672-2003

A TODOS LOS ASEGURADORES DEL PAÍS, ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE SALUD, AGENTES GENERALES Y GERENTES DE ASEGURADORES EXTRANJEROS AUTORIZADOS A GESTIONAR SEGUROS EN PUERTO RICO Y A TODOS LOS AGENTES Y CORREDORES

Asunto: Nueva Estructura Organizacional de la Oficina del Comisionado de Seguros (OCS)

Estimados señoras y señores:

En la última década del siglo pasado, la industria de seguros experimentó grandes transformaciones como resultado de los cambios ocurridos a nivel mundial, encaminados a viabilizar la integración y liberalización de la industria de servicios financieros de hoy día (banca, seguros y corretaje). Esta nueva realidad planteó la necesidad de crear una nueva estructura organizacional para la OCS que fuera **flexible, ágil e innovadora**.

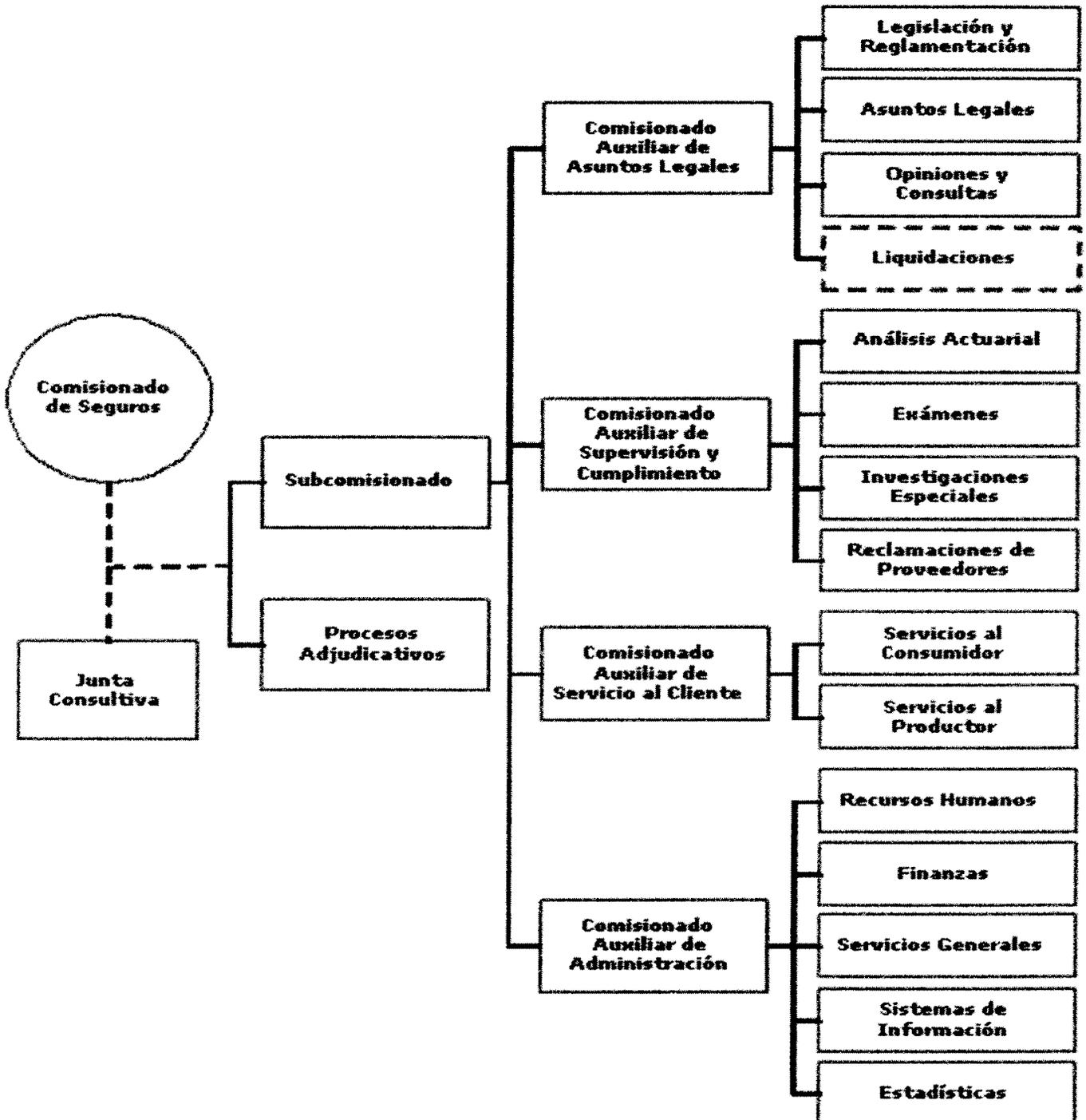
Convencida de esta nueva visión, la OCS adoptó un nuevo esquema organizacional, dirigido a mantener la solvencia económica de la industria de seguros de Puerto Rico, desarrollar su competitividad y proteger el interés público. Esta nueva estructura viabiliza la flexibilización y agilización de los procedimientos internos de la OCS y provee para la asignación de responsabilidades y delegación de la toma de decisiones a un grupo intermedio de ejecutivos claves que optimizará la utilización de los recursos humanos, económicos, físicos y tecnológicos de la Oficina. Asimismo, esta estructura crea el andamiaje necesario para garantizar el crecimiento ordenado de la OCS, a corto y largo plazo, de acuerdo a las necesidades de los sectores que reglamentamos.

Apartado 8330 • San Juan, Puerto Rico 00910-8330

Tel. (787) 722-8686 • Fax (787) 722-4400

www.ocs.gobierno.pr

A continuación, la nueva estructura organizacional, según adoptada:



Como se puede observar, la nueva estructura organizacional de la OCS, crea nuevas unidades de trabajo y renombra las ya existentes para recoger en forma más precisa las funciones que se le han encomendado. Para facilitar el entendimiento de la correlación entre la estructura anterior y la nueva, a continuación se muestra una tabla comparativa entre ambas estructuras:

Antigua Estructura	Nueva Estructura ¹
<i>No existía bajo la estructura anterior</i>	Legislación y Reglamentación
Oficina Legal	Asuntos Legales
<i>No existía bajo la estructura anterior</i>	Opiniones y Consultas
Licencias y Exámenes	Servicios al Productor
División de Investigaciones	Servicios al Consumidor
<i>No existía bajo la estructura anterior</i>	Servicios al Cliente
Educación Continua	Educación Continua
División de Actuarial Vida y Salud, División de Actuarial Propiedad y Contingencia	División de Análisis Actuarial
División de Intervenciones	Exámenes
Investigaciones Especiales	Investigaciones Especiales
<i>No existía bajo la estructura anterior</i>	Reclamaciones de Proveedores
Oficina de Personal	Recursos Humanos
Oficina de Administración/ Administración de Documentos	Servicios Generales
Oficina de Presupuesto y Finanzas	Finanzas
<i>No existía bajo la estructura anterior</i>	Sistemas de Información
Estadísticas	Estadísticas

Con el propósito de que todos los sectores que componen la industria de seguros se familiaricen con esta estructura, solicitamos que toda comunicación con la OCS, sea dirigida observando la nueva estructura creada. Esto nos ayudará a canalizar mejor sus peticiones o inquietudes, al tiempo que estaremos fortaleciendo y reconociendo la existencia de la nueva estructura.

Cordialmente,



Fermín M. Contreras Gómez
Comisionado de Seguros

¹ Para obtener detalles de las funciones de cada una de las unidades, visite nuestra página de Internet en www.ocs.gobierno.pr.